## **Parlamento**

## El PSOE e IU presentan sendas enmiendas a la totalidad del proyecto

El PSOE ha presentado en el Congreso una enmienda a la totalidad al proyecto de Ley al igual que IU, que además elaborará un proyecto alternativo junto a enmiendas parciales

Por otro lado, la Mesa del Congreso de los Diputados ha solicitado al Ministerio de Educación una memoria económica de la ley, a petición de los grupos parlamentarios de la oposición. El PSOE presentó en julio un escrito de amparo en el que se argumenta que la Constitución, el Reglamento del Congreso y la Ley de Gobierno de 1977 obligan a que cualquier proyecto de ley vaya acompañado de una memoria económica donde se incluyan los costes necesarios para la aplicación de la norma.

El propio dictamen del Consejo de Estado sobre la Ley de Calidad establece también que, en el caso de que no implique costes adicionales, "convendría introducir en la propia memoria justificativa alguna consideración relativa a ello".

El Gobierno y el Ministerio han reiterado que es el Consejo de Política Fiscal el que debe elaborar la memoria.

Por su parte, la Generalitat catalana recurrirá la Ley de Calidad ante el Tribunal Constitucional si el MECD no aclara cuáles son los artículos básicos de la ley, y por tanto de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas. Según la consellera, aspectos como el funcionamiento de los centros escolares o la financiación en los colegios, que la ley reserva al Ministerio, competen a las comunidades.

El Gobierno catalán no descarta plantear una enmienda a la totalidad.

La consellera subrayó su oposición a que se implante un sistema de itinerario a los 14 años.